




El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC),  
**Daniel Fernando Gutiérrez Rojas**

Se complace en invitar a los grupos poblacionales y de interés, a la  
**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022**


 **Fecha: 29 de Septiembre**

 **Hora: 10 :00 am**

 **Lugar: Auditorio Juan Pablo II**

 [@INPECOficial](#)

 [@INPEC\\_Oficial](#)

 [@inpec\\_colombiaoficial](#)

# NOTINPEE

EDICIÓN 748 Agosto 29 a septiembre 01 del 2023

UNA MAÑANA DEDICADA  
AL CUIDADO Y AL **AMOR**

# UNA MAÑANA DEDICADA AL CUIDADO Y AL AMOR

REGIONAL CENTRAL



El Grupo Bienestar Laboral de la Subdirección de Talento Humano con el apoyo de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio se unieron a la iniciativa Amamantar y trabajar: ¡hagamos que sea posible! con la participación de madres gestantes, lactantes y sus bebés menores de 24 meses de edad, de las sedes de trabajo de la ciudad de Bogotá.

La actividad buscó visibilizar los beneficios y la importancia de la lactancia materna para la salud y el bienestar de la madre y el menor como a la consolidación de entornos familiares solidarios y comprometidos con el cuidado de sus integrantes, el fortalecimiento

de lazos entre padres e hijos y dar una bienvenida a los nuevos integrantes de la Familia.

La sección teórica práctica permitió desarrollar estimulación temprana a los bebés con sesión de matro-gimnasia mediante actividad física, de movimiento y conexión emocional y sesión de matro-natación con estimulación acuática al tiempo que se introduce a la natación mediante ejercicios que establecen confianza, tranquilidad y un trabajo de cooperación, reconocimiento entre las madres participantes y sus bebés.





En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “La Modelo”, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del “Plan de Acceso a la Justicia con Enfoque en Derechos humanos”, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el INPEC.

La estrategia nace debido a las limitantes que tiene la población privada de la libertad para acceder de manera efectiva a la administración de justicia, luego de hallazgos identificados durante las visitas efectuadas a los ERON y derivado de las mediciones del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

A raíz de lo anterior, se diseñó una estrategia que busca el acceso efectivo y equitativo a la justicia, a través de la implementación de acciones como: brigadas jurídicas mediante alianzas con universidades y consultorios jurídicos, actualización de cartillas biográficas, capacitaciones y demás acciones que permitan facilitar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y estándares internacionales en materia de debido proceso y derecho de defensa.

El evento estuvo acompañado por representantes de varias entidades.



# ¿CÓMO VAMOS?

El Teniente Coronel Daniel Gutiérrez tomó posesión el 09 de septiembre de 2022 como Director General del INPEC ante el Ministro de Justicia y del Derecho y su gestión se ha enfocado en cuatro líneas de intervención.



INPEC

## LINEAS DE INTERVENCIÓN



 **Transformando**  
vidas para la paz



## ¡A TRAVÉS DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL LOS INTERNOS DE PUERTO TRIUNFO PUEDEN TRABAJAR!

Gracias al convenio interadministrativo 003-2023 entre la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro Cornare y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Triunfo los privados de la libertad de este centro de reclusión pueden trabajar a través de la marca 'Libera Colombia'.

Y es que, tras la entrega exitosa de los materiales maderables destinada al Área de Talleres, el INPEC contribuye en el proceso de resocialización y dignificación de estas personas que están tras las rejas.

Ya son diferentes los productos que han sido elaborados con estos materiales, los cuales han sido puestos a la venta para que no solo se beneficien económicamente quienes los hacen con sus propias manos, sino también cada una de las familias de los PPL.

Productos hechos como zapateros, sillas, mesas, juegos, hueveras, camas, licoreras entre otros tantos son muestra de que la resocialización sí es posible al interior de las cárceles del país. Libera es INPEC.

¡Libera somos TODOS!

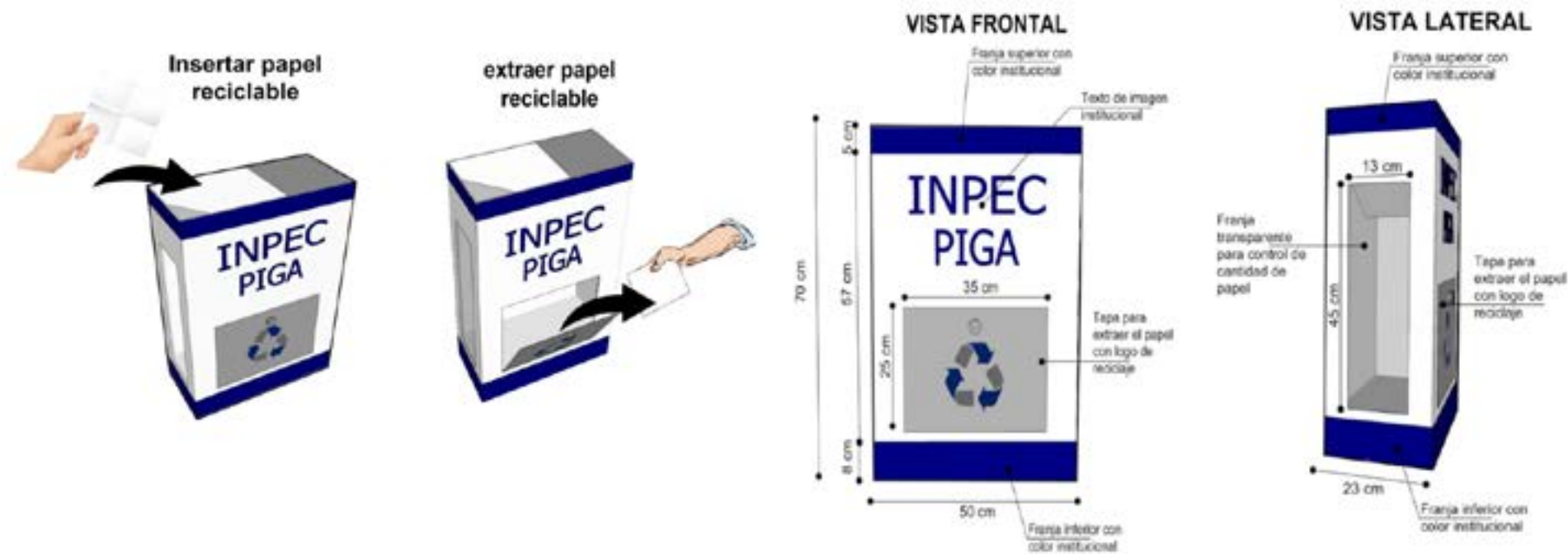




Lectura y corrección en pantalla

Papel usado por una cara

Utilizado por ambas caras



La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en el documento 3654 de 2010, presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.

El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3654.pdf>

# ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

**¿Por qué sin información no hay rendición de cuentas?**

El punto de partida para la rendición de cuentas es la información, entendida, de conformidad con artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, como el conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.

Define el término información, como: "La disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadística, documentos, informes, etc., sobre la función a cargo de una institución o servidor, durante todo el ciclo de la gestión pública."

CONPES 3654 (2010)



# FRASE DE LA SEMANA



“SEAMOS LOS LÍDERES  
QUE HUBIÉRAMOS  
DESEADO TENER”

**E-mail:**  
notinpec@inpec.gov.co

Oficina  
Asesora  
Comunicaciones

Carlos Alberto Zambrano  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo Notinpec:

Martha Muriel  
Periodista

Lina María Pérez Toro  
Periodista

Andrés Sierra  
Periodista

Dg. Néstor Cárdenas  
Fotógrafo

Dg. Harol Caita  
Dragoneante

Fernanda Cubillos

Carolina Campos

Yuli López

Johan Marín

Tatiana Moreno

**SÍGUENOS EN ESTAS REDES SOCIALES:**



@INPECoficial



@INPEC\_Colombia



@inpec\_colombiaoficial

 **YouTube**  
Reportajes de libertad